



**Mi Universidad**

## **Cuadro sinoptico**

*Nombre del Alumno: Gladis Andrea Herrera De León*

*Nombre del tema: principios generales*

*Parcial: 2*

*Nombre de la Materia: Derecho laboral*

*Nombre del profesor: Lic. Mónica E. Culebro Gómez*

*Nombre de la Licenciatura: Administración y Estrategias de Negocios Cuatrimestre:*

# Unidad 1 Principios generales

Derecho laboral

## Concepto del derecho laboral

★ Es un derecho protector de la clase trabajadora, a su vez busca el equilibrio de los factores de producción, capital y trabajo.

## Principios generales laborales

★ El trabajo como derecho y deber.

★ Artículo 123 constitucional, donde toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

★ Libertad en el empleo.

★ Artículo 5 constitucional, "a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos.

★ Igualdad.

★ Artículo 123 constitucional en su fracción VII, el cual consigna que para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad.

★ Estabilidad en el empleo.

★ Aquí se protege a los trabajadores en su empleo, con la finalidad de que tengan permanencia en su fuente laboral.

★ Aplicación de las normas más favorable para el trabajador.

★ Apartado b&a de la Constitución los trabajadores el servicio del estado o municipios.

★ Suplencia de la queja.

★ Los conflictos laborales que se encuentran bajo la supervisión de un juez, y si el trabajador en ese proceso comete algún error, está autorizado los subsanará.

## Sujetos de la relación individual de trabajo

- ★ Trabajador
- ★ Patrón
- ★ Intermediario
- ★ Representante del patrón
- ★ empresa
- ★ establecimiento

## Contrato individual del trabajo

★ Artículo 20 LFT, señala que, el contrato individual de trabajo, cualquiera que sea su forma o denominación, es aquel por virtud del cual una persona subordinado, mediante el pago de un salario.

## Duración de la relación laboral

★ Obra terminada

★ Solo se contrata a los trabajadores para el cumplimiento y terminación de una obra específica.

★ Tiempo determinado

★ Solo se contrata a trabajadores por cierto tiempo.

★ Tiempo indeterminado

★ Se contrata a los trabajadores sin saber cuál es la fecha de terminación laboral.

# LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PATRONES Y TRABAJADORES.

## SUSPENSIÓN

- Enfermedad contagiosa
- La incapacidad temporal ocasionada por un accidente o enfermedad que no constituye un riesgo de trabajo.
- Prisión preventiva
- El arresto del trabajador.

## DIFERENTES CLASES DE JORNADA DE TRABAJO

- diurna
- nocturna
- mixta

Es la comprendida entre las 6 y las 20 horas. la duración máxima de la jornada será de 8 horas.

Es la comprendida entre las 20 y las 6 horas. su duración máxima de la jornada será de 7 horas.

Es la que comprende periodos de tiempo de las jornadas diurna y nocturna. la duración máxima de esta jornada será de 7 horas y media.

## TIPOS DE SALARIOS

- salarios mínimos generales.
- Salarios mínimos 2010
- Salarios mínimos profesionales

## OBLIGACIONES DE LOS PATRONES

- salubridad, higiene ambiental, protección de riesgos.
- salario
- Instrumentos, materiales para la ejecución del trabajo.
- un lugar seguro.
- Consideración, absteniéndose de mal trato de palabra o de obra
- permisos
- Pertener a sindicatos.
- protección a mujeres embarazadas.

## OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

- Cumplir con las normas aplicables.
- desempeñar el servicio bajo la dirección del patrón.
- ejecutar el trabajo con la intensidad.
- cuidar los instrumentos de trabajo.
- integrar los organismos que establece la ley.
- lealtad.

### Referencias:

Bibliografía: Universidad del Sureste, UDS (2023) Libro de derecho laboral Licenciatura en Administración y estrategias de negocios, Chiapas, México. UDS